**EVALUACIÓN PROPUESTA**
**01 DE ENERO DE 2026**

El **HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **MARGARITA MATEUS SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.588.055 en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO AL AREA DE PLANEACION, FINANCIERA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E DE VENADILLO, TOLIMA.

| ANALISIS TECNICO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
|---|---|---|---|
| Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar. | ✓ | | |
| Hoja de vida formato único de Función Pública. | ✓ | | |
| Declaración de Bienes Formato de Función Pública | ✓ | | |
| Fotocopia Documento de Identificación | ✓ | | |
| Certificación Antecedentes Disciplinarios | ✓ | | |
| Certificado de Juicios Fiscales | ✓ | | |
| Antecedentes penales | ✓ | | |
| Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) | ✓ | | |
| Acreditación de formación en la labor | ✓ | | |

| ANALISIS ECONÓMICO |
|---|

| COTIZANTE | OBJETO |
|---|---|
| | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO AL AREA DE PLANEACION, FINANCIERA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E DE VENADILLO, TOLIMA. |
| Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado por **MARGARITA MATEUS SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No.28.588.055**,** cumple con las condiciones exigidas por la ESE. | |

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2023 En su artículo 10.1.2. Litera l, ADJUDICACION…" contratos intuito persona, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas"

.

| | |
|---|---|
| FACTOR ECONÓMICO | Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dentro del rang Contemplado por la ESE |
| FACTOR TÉCNICO | Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE |

De conformidad a lo establecido en el artículo 10.1.1. Del Acuerdo 001 de 2023 modificado por el acuerdo 003 de 2024, del Estatuto de Contratación de la E.S.E. que reza: *"*a. SELECCION: "*Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DE VENADILLO TOLIMA, efectuara la evaluación"*, ***PARAGRAFO PRIMERO****: La entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por la Empresa Social del Estado.*

***La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización"****.*

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.

**NIRSA PATRICIA MORENO ANDRADE**
Profesional de Apoyo